



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DE LA ENCINA
(CUENCA)

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que el plazo para la **solicitud de inclusión en el Plan Local de Empleo de Villar de la Encina queda abierto del día 5 de febrero hasta el día 15 del mismo mes, a las ocho de la tarde**. Las solicitudes se pueden recoger en el Ayuntamiento o descargarlas de la página Web de Villar de la Encina. La solicitudes se tienen que presentar en el Ayuntamiento o por cualquier procedimiento legal, pero siempre acompañadas de la documentación que se pide en la convocatoria. También **la convocatoria queda expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento**.

En Villar de la Encina, a 4 de febrero de 2.013.



El Alcalde

Fdo. Santiago Vieco Martínez